



Town of Kearny

Department of Public Health • Walter J. Nicol Health Center

645 Kearny Avenue, Kearny, NJ 07032

Phone: 201-997-0600 • Fax: 201-997-9703

www.kearnynj.org

APLICACIÓN DE LICENCIA DE ESTABLECIMIENTO MINORISTA DE ALIMENTOS

Tipo de Aplicación: Inicial Renovación

Tipo de Establecimiento:

- Establecimiento Minorista de Alimentos con Área de Venta Menos de 5000 pies² (\$50) Establecimiento Minorista Móvil de Alimentos (\$250)
 Establecimiento Minorista de Alimentos con Área de Venta Más de 5000 pies² (\$100) Establecimiento Minorista Temporal de Alimentos (\$20 por evento) *
 Máquina Expendidora de Alimentos (\$25) Organización Sin Fines de Lucro (Exento de pago) **

* Aplicaciones no se pueden presentar con menos de cinco días hábiles antes del evento. Los establecimientos con esta licencia solo operarán por un período no mayor a 14 días consecutivos en conjunto con un solo evento.

** Documentación de la División de Impuestos de Nueva Jersey que indique que la organización está exenta de impuestos sobre las ventas y el uso, se debe adjuntar a esta aplicación para obtener una licencia exento de pago.

TENGA EN CUENTA QUE TODAS LAS LICENCIAS DE VENDEDOR DE ALIMENTOS NO TEMPORALES SE VENCEN ANUALMENTE EL 31 DE MAYO. PUEDE REQUERIRSE LA APROBACIÓN DE OTRAS AGENCIAS REGULADORAS ANTES DE LA OPERACIÓN INICIAL DE SU ESTABLECIMIENTO. SE PUEDE REQUERIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ANTES DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Nombre Comercial del Establecimiento: _____

Dirección del Establecimiento/Placa de Licencia: _____

Teléfono: _____ Email: _____ Fax: _____

Nombre del Operador: _____

Dirección del Operador: _____

Teléfono: _____ Email: _____ Fax: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Número de Carnet de Conducir: _____

Dirección Postal (si corresponde): _____

Se entiende que dicha licencia no es transferible, no reembolsable y se otorga por el período designado en la licencia. Además, la licencia puede revocarse si se infringen los requisitos pertinentes de la Junta de Salud y/o las leyes del estado de Nueva Jersey. Doy fe de que toda la información proporcionada en esta aplicación es verdadera.

Nombre del Solicitante (Imprimir): _____ Firma: _____ Fecha: _____

USO DE OFICINA ÚNICAMENTE

Inspector's Initials: _____ Approved/Denied: _____ Fee: _____ Cash/Check #: _____

License #: _____ Issue Date: _____ Expiration Date: _____

ENCUESTA DE ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS MÓVILES/TEMPORALES DE ALIMENTOS

Nombre y Dirección del Evento/Ubicación Propuesta: _____

Fecha(s) Propuesta de Operación: _____

Hora(s) Propuesta de Operación: _____

Lista completa de alimentos y bebidas que se ofrecerán: _____

Lista completa de proveedores de alimentos y bebidas: _____

Describe cómo se prepararán/cocinarán/enfriarán/recalentarán/mantendrán calientes los alimentos: _____

Describir cómo se lavarán, enjuagarán y desinfectarán las superficies en contacto con los alimentos: _____

Describe cómo los empleados se limpiarán las manos: _____

A ESTA APLICACIÓN DEBE ADJUNTARSE UN DIAGRAMA ESQUEMÁTICO DE SU ESTABLECIMIENTO CON ÉNFASIS EN LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA LAVARSE LAS MANOS, LAS INSTALACIONES PARA LAVAR LO UTENSILIOS, LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. A ESTA APLICACIÓN SE ADJUNTARÁ EL CARTEL DE INSPECCIÓN SANITARIA ACTUAL DEL COMISARIO CON UNA CALIFICACIÓN SATISFACTORIA. LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS COMO RIESGO TIPO 3 ADJUNTARÁN LA CERTIFICACIÓN DEL GERENTE DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS CERTIFICADO CON ESTA APLICACIÓN. LOS ESTABLECIMIENTOS MINORISTA MÓVILES DE ALIMENTOS CATEGORIZADOS EN CUALQUIER OTRO TIPO DE RIESGO DEBERÁN ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS DE SU OPERADOR A ESTA APLICACIÓN.

RESUMEN DE REGULACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS MINORISTA DE ALIMENTOS

- Según N.J.A.C. 8:24, un establecimiento minorista de alimentos significa una operación que almacena, prepara, empaca, sirve, vende o proporciona alimentos para el consumo humano. Un establecimiento como un restaurante; ubicación de alimentación satelital o atendida; operación de catering si la operación proporciona alimentos directamente a un consumidor o a un medio de transporte utilizado para transportar personas; mercado; lugar de venta; medio de transporte utilizado para el transporte de personas; institución; o banco de alimentos; y que cede la posesión de alimentos a un consumidor directa o indirectamente a través de servicios de entrega, como la entrega a domicilio de pedidos de comestibles o pedidos de comida para llevar en restaurantes, o el servicio de entrega proporcionado por transportistas comunes se considera un establecimiento minorista de alimentos. Un establecimiento minorista de alimentos incluye un elemento de la operación, como un vehículo de transporte o una instalación de preparación central que abastece a un lugar de venta o un lugar de alimentación satélite, a menos que la autoridad sanitaria permita el lugar de venta o alimentación; o una operación que se lleva a cabo en una instalación o ubicación móvil, estacionaria, temporal o permanente; donde el consumo es dentro o fuera de las instalaciones; y sin importar si hay un cargo por la comida.
- Otros ejemplos de establecimientos minoristas de alimentos pueden incluir guarderías, escuelas, instalaciones de cuidado a largo plazo, iglesias, despensas de alimentos, correccionales, o cualquier operación que proporcione alimentos directamente a un consumidor o miembro del establecimiento.
- Ningún establecimiento minorista móvil de alimentos deberá operar dentro de los 200 pies de una tienda existente que venda productos iguales o similares, producir ruido de volumen suficiente capaz de ser escuchado claramente en público, operar durante las horas prohibidas según el Código Municipal de Kearny 5-2.10, ni operar en cualquier área prohibida según el Código Municipal de Kearny 5-2.12.
- Todos los establecimientos minoristas temporales y móviles de alimentos estacionados en propiedad privada deberán obtener una carta escrita del dueño de la propiedad y adjuntarla a esta aplicación. La letra deberá indicar el acceso del operador a los baños.
- Ningún establecimiento minorista móvil de alimentos mantendrá una ubicación estacionaria en cualquier área zonificada como residencial por la Ordenanza de Zonificación de Kearny, ni obstruirá las calles o aceras del Ciudad de Kearny, ni invadirá la propiedad privada de otros mientras distribuye bienes en el Ciudad de Kearny.
- Ningún establecimiento minorista móvil de alimentos, con la excepción de un vendedor de helados o almuerzos en caja, podrá vender, solicitar, disponer u ofrecer para la venta cualquier bien, producto o mercancía, excepto entre las 9:00am y las 6:00pm, excepto que en los eventos al aire libre patrocinados por el Ciudad tales ventas y solicitudes pueden realizarse en el lugar del evento comenzando una hora antes del inicio del evento y terminando 1/2 hora después del final del evento. Ningún vendedor de helados venderá, solicitará, dispondrá u ofrecerá helados a la venta excepto entre las 9:00am y las 9:00pm durante los meses de junio, julio y agosto y entre las 9:00am y las 8:00pm durante los demás meses del año, excepto que en los eventos al aire libre patrocinados por el Ciudad, dichas ventas y solicitudes pueden realizarse en los lugares del evento comenzando una hora antes del inicio del evento y terminando 1/2 hora después del final del evento.